

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
“EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS”**

**Boletín de prensa 001
Quito, 21 de mayo de 2008**

Ordenanza crea la EMMOP-Q:

**MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
SE FUSIONAN EN UNA EMPRESA**

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública de 17 de abril de 2008, aprobó la Ordenanza Metropolitana Reformativa No. 251 mediante la cual se modifica la denominación de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas por la de Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas (EMMOP-Q), a la que se integran adicionalmente la Dirección Metropolitana de Transporte y la Empresa Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte (EMSAT).

La modificación obedece a que la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito exige que la planificación, regulación y ejecución de la vialidad, sea gestionada en forma integral con la regulación del transporte y el tráfico terrestre.

La EMMOP-Q tiene entre otros objetivos el proponer políticas generales, planificar, gestionar, coordinar, administrar, regular, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el sistema de movilidad y la ejecución de obras públicas en el Distrito Metropolitano.

El directorio de la Empresa estará integrado por el Alcalde Metropolitano o un concejal delegado, dos concejales designados por el Concejo Metropolitano, el Secretario de Desarrollo Territorial o su delegado, el Director Metropolitano Ambiental o su delegado, un delegado de los servidores de la Empresa, un representante de la Asociación de Transportistas Públicos del Distrito Metropolitano y un representante de los usuarios del sistema de movilidad.

*Contacto: Temas de Obras Públicas en el Distrito Metropolitano de Quito:
Área de Comunicación Social, EMMOP-Q, teléfono: 2 907 005, ext.: 2161 y
2169. E-mail: emopq.info@emopq.gov.ec
Visite: www.emopq.gov.ec , www.mapadequito.gov.ec*

*Contacto: Tema Movilidad en el DMQ:
Ing. Yadira Helou Telf: 2462820 / 2462819 / 2242026 ext 104 –112 (095371882- 094690420)*